

en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 353-2005-41-000030, con respecto del menor M.G.C., nombrando instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 17 de febrero de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de declaración de desamparo y constitución de acogimiento familiar permanente, dictada en el expediente sobre protección de menores 1997/41/0039 seguido por la citada Delegación Provincial.

Nombre y apellidos: Doña María de Fátima Poeira Batalha.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña María de Fátima Poeira Batalha en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero 2002) ha acordado la declaración de la situación legal de desamparo y la constitución del acogimiento familiar permanente en el expediente de protección núm. 1997/41/0039 con respecto a la menor M.P.B.

Lo que se notifica a efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y ss. de la LEC.

Sevilla, 18 de febrero de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo para dar trámite de audiencia sobre la modificación de la medida de protección de acogimiento residencial por la de acogimiento familiar permanente con familia sustituta e inicio de oficio del procedimiento de acogimiento, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 2003/41/0086.

Nombre y apellidos: Doña Verónica Varela de Cires.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Verónica Varela de Cires en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.^a planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), y el artículo 40 del Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), respectivamente, dar trámite de audiencia para la modificación de medida de protección y la iniciación de oficio del procedimiento de acogimiento familiar, en el expediente de protección núm. 2003/41/0086, con respecto del menor F.I.V. de C., nombrando Instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 23 de febrero de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo para la declaración de No Idoneidad, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 2003/41/0086.

Nombre y apellidos: Don José Manuel Varela Ramos.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don José Manuel Varela Ramos en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.^a planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), ha acordado declarar la No Idoneidad para el acogimiento, en el expediente de protección núm. 2003/41/0086, con respecto del menor Francisco Isidoro Varela de Cires.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital de conformidad con lo previsto en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero.

Sevilla, 23 de febrero de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de la Reclamación Previa interpuesta contra Resolución de esta Delegación Provincial de reconocimiento del grado de minusvalía y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21, Edificio Olimpia, 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Expte.: 18/1036774-M/2003.

Acto que se notifica: Resolución de Reclamación Previa, de fecha 11.11.04.

Notificado: Doña Rosa María Cevallos Ugarte.

Ultimo domicilio: C/ Dr. Olóriz, 4-2.º A, 18012 Granada.

Granada, 17 de febrero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 17 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público Sierra Umbría GR-30029-CCAY, en el término municipal de Iznalloz (Expte. MP 71/03). (PP. 522/2005).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Línea eléctrica MT a 20 kV y C.T. de 160 kVA.
- Características: Ocupación parcial de 4.768 m² del monte público.
- Solicitante: Pocico Agroganadera, C.B.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 17 de enero de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/376/G.C./CAZ.

Núm. AL/2004/376/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/376/G.C./CAZ por la Delegación Provincial

de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/376/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Torres Fernández.

DNI: 45595560.

Infracción: 2 leves y una grave según los arts. 76.1, 76.5 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.a) y b) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 601 hasta 4.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 17 de febrero de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Recuperación de Oficio de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Dionisio Jiménez Romero, Cándido Esquinas García, Enrique Vadillo Martín y Leoncio Parrador Rodríguez y Carmen Rebollo Zamorano.

Expediente: R.O.V.P. 02/04.

Fecha: 3 de diciembre de 2004.

Notificado: Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 3 de diciembre de 2004, por la que se acuerda la recuperación de oficio de la parte intrusada de la vía pecuaria «Cañada Real de Merinas», en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba).

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Córdoba, 25 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2004/890/G.C./INC, HU/2004/477/AG.MA./ENP, HU/2004/1218/G.C./EP, HU/2004/1207/G.C./INC.

Núm. Expte.:

HU/2004/890/G.C./INC, HU/2004/ 477/AG.MA./ENP, HU/2004/1218/G.C./EP, HU/2004/1207/G.C./INC.